



**PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE MÉXICO**

"2016. AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE"

Toluca, México a 16 de diciembre de 2016  
Oficio: 3013303000-381-2016  
Asunto: Respuesta a la Petición 00579/1-1/2016

**Dr. Heriberto Benito López Aguilar**  
**Titular del Unidad de Transparencia**

Dando seguimiento a la petición de información 00579/1-1/2016, presentada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), por la C. Rubí Esmeralda Rivera Garay; por este medio me permito remitirle la información con la que cuenta esta Dirección para ser analizada ante el Comité de Transparencia de la institución.

A continuación, se presenta la información disponible y/o respuesta al requerimiento del ciudadano en el mismo orden que fuese notificada a esta Dirección.

- "Solicitud del número de feminicidios desagregados por municipio registrados en el Estado de México del 1° de enero de 2011 al 30 de noviembre de 2016" (sic).

Tabla 1 Número de Feminicidios Radicados por Año  
Periodo: 1 de enero de 2011 al 30 de noviembre de 2016

Región / Distrito	2011	2012	2013	2014	2015	2016	Total
<b>Toluca</b>							
El Oro	-	-	2	-	2	-	4
Ixtlahuaca	-	2	3	2	1	1	9
Jilotepec	-	-	1	1	1	-	3
Lerma	-	-	-	2	2	1	5
Temascaltepec	-	-	-	-	1	-	1
Tenancingo	-	-	2	1	2	-	5
Tenango del Valle	-	1	-	-	-	1	2
Toluca	2	7	5	3	5	4	26
Valle de Bravo	-	1	-	1	-	2	4
<b>Texcoco</b>							
Chalco	-	5	2	4	4	5	20
Nezahualcóyotl	-	6	3	4	6	4	23
Otumba	-	3	2	-	-	-	5
Texcoco	4	-	2	2	-	1	9
<b>Tlalnepantla</b>							
Cuautitlán	3	6	-	7	5	6	27
Tlalnepantla	5	1	7	6	6	6	31
<b>Ecatepec</b>							
Ecatepec	-	4	3	5	2	11	25
Zumpango	-	-	-	-	-	1	1
<b>Total</b>	<b>14</b>	<b>36</b>	<b>32</b>	<b>38</b>	<b>37</b>	<b>43</b>	<b>200</b>

La información requerida por la ciudadana se presenta la Tabla 1, donde se incluyen todos los asuntos radicados por el ilícito de feminicidio durante el periodo del 1 de enero de 2011 al 30 de noviembre de 2016.

Se aclara que la Dirección de Información y Estadística no maneja índices, variables o campos de información que refieran al municipio de ocurrencia del ilícito. Por tal motivo, la referencia geográfica presente corresponde al distrito judicial, como se define en el artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México.

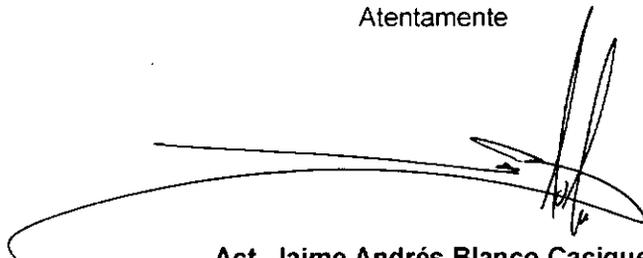
No se omite mencionar, que la información aquí presentada es el resultado de una búsqueda minuciosa en el acervo documental que tiene a disposición esta unidad administrativa y que por tanto se presenta toda la información disponible para el ciudadano en los términos requeridos o análogos a los requeridos.

Toda la información se aquí presentada se apega a la pauta del artículo 12, párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, que a la letra dice:

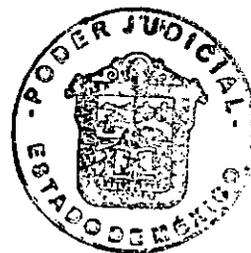
*"Los sujetos obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos y en el estado en que ésta se encuentre. La obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante; no estarán obligados a generarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones."*

Sin otro particular, quedo ante usted.

Atentamente



**Act. Jaime Andrés Blanco Cacique**  
Encargado de la  
Dirección de Información y Estadística



**DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN  
Y ESTADÍSTICA**

- C.c.p. M. en D. Joel Alfonso Sierra Palacios, Consejero de la Judicatura y Presidente del Comité de Transparencia.  
M. en A. de J. Jorge Reyes Santana, Integrante del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública.  
M. en D.E. Gerardo René Gómez Estrada, Integrante del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública.  
M. en D. José Lechuga Soto, Integrante del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

JABC/jcbl